



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00030173- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que por la RD-2021-823-E-UNC-DEC#FCA, se acepta la renuncia definitiva del Ing. Agr. Sergio HAYIPANTELLI, Legajo N° 26.197, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso, que desempeñaba en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área de Personal y Sueldo de esta Casa en relación a la licencia proporcional no gozada, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al Ing. Agr. Sergio HAYIPANTELLI, Legajo N° 26.197, la suma proporcional de 45 días corridos correspondiente a la licencia anual de 2021, período correspondiente en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación exclusiva por concurso, que desempeñaba el citado docente en esta Unidad Académica por haber obtenido los beneficios jubilatorios.

ARTICULO 2°: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese al interesado. Archívese.

